



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



**PSOE**

**D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2022 LA SIGUIENTE:**

### **PROPOSICIÓN**

Instar a la Diputación Provincial a suscribir un convenio de colaboración con la Asociación de Campaneros de Burgos

### **ANTECEDENTES**

Hace ya más de tres años y por el Real decreto 296/2019 de 22 de abril se declaró el toque manual de campana como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial. Se trata de una declaración que, entre otras cosas, pone en valor esta práctica ancestral de Burgos, Castilla y León y España, defendiéndola y situándola en lugar privilegiado. En su contenido destaca, entre otros aspectos, que el toque manual de campana es un lenguaje sonoro que ha funcionado a lo largo de los siglos como un medio de comunicación, cumpliendo un conjunto de funciones sociales para la comunidad: informar, coordinar, delimitar el territorio y proteger.

El texto recoge que los toques de campanas, basados en el ritmo, han sido los encargados de organizar la vida comunitaria, de delimitar el tiempo y el espacio laboral, diario, festivo y de duelo. De ahí que exista, tanto en el ámbito religioso como en el civil, un amplio repertorio, lenguaje, en definitiva, con una gran diversidad de formas y técnicas que han anunciado incendios, tormentas, rogativas, horas y acontecimientos del ciclo vital, y que, en resumen, han regulado multitud de aspectos de la vida festiva, ritual, laboral y cotidiana.

La protección de los toques de campanas manuales no solo significa poner en valor y asegurar la continuidad de una tradición común compartida entre los diversos pueblos de España, sino que, además, supone proteger cientos de sistemas locales de comunicación, con ciertas características compartidas por zonas, pero casi siempre únicos, al borde de la extinción, por dos motivos: la falta de campaneros y sobre todo, la referida falta de sensibilización hacia este fenómeno de comunicación, casi único en cada lugar, que tiene muchos y más variados significados que la simple llamada a misa.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



Ante la posibilidad de que la UNESCO formalice en próximas fechas la declaración como Patrimonio inmaterial de la Humanidad del toque manual de campanas, el Grupo Socialista quiere subrayar la singularidad de esta tradición en nuestra provincia, que se está perdiendo de manera progresiva, en algunos casos, por desidia institucional, además de otras causas como la desaparición de su necesidad original, la ausencia de relevo generacional y la automatización de los campanarios.

En nuestra provincia hay una asociación de campaneros perfectamente constituida desde 2017 y que, con un bagaje y trabajo a sus espaldas más que encomiable, ha desarrollado ya una serie de proyectos para dar a conocer esta tradición y evitar, así, que se olvide. Pero esta labor de difusión requiere también la colaboración y protección de las instituciones, que deben ampararla e incorporarla en su catálogo de prioridades, tanto a nivel económico como de apoyos institucionales.

Las jornadas, charlas, demostraciones y actividades relacionadas con esta tradición en la provincia necesitan un mayor impulso a través de otras herramientas que se han demostrado fundamentales en otras provincias, como un campanario móvil y un centro de interpretación del toque manual de campanas.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

### **PROPOSICIÓN**

Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a la firma de un convenio de colaboración con la Asociación de Campaneros de Burgos, por importe de 25.000 euros anuales y una duración de cuatro años

**En Burgos, a 3 de octubre de 2022**

Fdo.: David Jurado Pajares

Portavoz Grupo Socialista

**A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

Diputación Provincial de Burgos  
Paseo del Espolón, 34